



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 145/2024
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Res DDCS 034/2024 de rectificar la fecha de inicio de la Unidad 1 “La comunicación y la práctica de la medicina” (Cód. 20137), en lugar de miércoles 10 de abril, debe decir miércoles 3 de abril de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que las fechas del régimen de cursado semanal no se encuentran contempladas en el calendario académico general de la UNS;

Que dicho cursado semanal tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las cargas horarias prácticas, el cursado secuencial e integrado y las posibilidades de promoción y remediación;

Que lo previo implica la necesidad de anticipar al estudiantado en que comisiones deberá inscribirse;

Que hubo un error involuntario en el calendario aprobado para el inicio del 1er año de la carrera;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 034/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en los medios oficiales, y cumplido, archívese.